



C.N.M.V.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, para su mejor difusión a los inversores y público en general, **LIBERTAS 7, S.A.** procede, por medio del presente escrito, a comunicar la siguiente información, que considera relevante:

El Consejo de Administración de Libertas 7, S.A., en su reunión del día 24 de febrero de 2010, ha acordado aprobar el Informe Financiero Semestral correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2009.

Valencia, 24 de febrero de 2010

Elsa Andrés Sanchis
Secretaría del Consejo